

Representación sindical y fábricas recuperadas: un mapa de la cuestión

Cora Cecilia Arias*

Resumen

El artículo pretende instalar la discusión acerca de las limitaciones de la representación sindical en las experiencias de recuperación de fábricas y empresas. Para eso describe las características fundamentales de estas experiencias haciendo particular hincapié en la idea de desdibujamiento de la relación capitalista en la organización interna. A su vez, se describen las transformaciones del sindicalismo desde la instalación de la dictadura mitra con el objetivo de plantear las contradicciones que existen hacia su interior.

Luego de definir qué se entiende por fábrica recuperada y plantear qué particularidades adquiere el sindicalismo en la actualidad, se intentan responder algunos interrogantes: ¿tiene acaso sentido la existencia del sindicalismo en estos espacios?, ¿por qué algunos sindicatos apoyaron y otros no estas experiencias?

Palabras claves: sindicalismo - fábricas recuperadas - representación

Abstract

The article tries to install the discussion brings over of the limitations of syndical representation in the experiences of recovery factories and companies. For it, it describes the fundamental characteristics of these experiences doing particular support in the idea of desdibujamiento of the capitalist relation in the internal organization. In turn, the transformations of syndicalism describe from the installation of the dictatorship miter with the aim to raise the contradictions that exist towards his interior.

After defining what understands itself for recovered factory and to raise what particularities acquires the syndicalism at present, they try to answer some questions: has chance felt the existence of syndicalism in these spaces?, why some unions did they rest and others not these experiences?

Keyword: syndicalism - factories recovered - representation

* Lic. en Ciencia Política (UBA), Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA). Becaria de postgrado (CONICET), Docente universitaria (UBA) Correo electrónico: carias@ceil-piette.gov.ar; coracarias@fibertel.com.ar. Dirección postal: Saavedra 15, 4º piso. Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Teléfono: (5411) 4952-7440 Pertenencia institucional: CEIL-PIETTE; CONICET.

I- Palabras iniciales

Reflexionar y escribir acerca de experiencias que se hallan en un momento *transicional* –es decir, cuando comienzan a perfilarse posibles escenarios para dar continuidad a prácticas que irrumpieron y permanecieron legítimamente en una legalidad provisoria- es una tarea muy arriesgada. Todavía más si el objetivo es establecer alguna suerte de vinculación entre estos procesos con aristas novedosas -las fábricas recuperadas- y un actor que ha sido partícipe de los acontecimientos de nuestro país durante el Siglo XX –el sindicalismo-, al que de ningún modo debe interpretárselo como monolítico y homogéneo, y es imperioso contextualizarlo espacial y temporalmente a la hora de dar cuenta de sus posicionamientos y sus políticas.

El interés por preguntarnos acerca de esta particular relación surgió en el transcurso de una investigación sobre procesos de recuperación de fábricas. Durante el período 2004-2006 recorrimos una multiplicidad de empresas recuperadas[†] de la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano bonaerense con el propósito de entrevistar a sus trabajadores. En el transcurrir de las conversaciones, al interrogar sobre el papel jugado por los sindicatos en cada fábrica, surgían comentarios que atrajeron mucho nuestra atención: la amplia mayoría de los entrevistados criticaba y rechazaba el accionar sindical. Cuando notamos que estas apreciaciones se repetían asiduamente y que la representación sobre los sindicatos se asemejaba de uno a otro trabajador, comenzamos a preguntarnos: ¿qué sentido –o sentidos- adquiere la representación sindical en estos procesos? ¿Dónde radica la diferencia entre aquellos sindicatos que fomentan estos procesos y aquellos que los rechazan? ¿Estos trabajadores se sienten representados por los sindicatos? ¿Tiene acaso sentido la existencia del sindicato en una fábrica en la que está desdibujada la figura del patrón?

El primer intento de dilucidar estos interrogantes fue explorar en la producción existente en Ciencias Sociales sobre esta temática. Sólo encontramos estudios que tangencialmente se ocupan de esta vinculación (Palomino, 2005; Dávalos y Perelman, 2003, 2004). En esta búsqueda no nos hemos topado con investigaciones que procuren abordar esta relación como su principal objetivo.

Como es habitual en Ciencias Sociales, este artículo tendrá más aperturas que cierres. No hay respuestas unívocas para los interrogantes planteados, aún más si consideramos que ambos actores son heterogéneos y que sus posicionamientos y significaciones varían en el tiempo. Esto implica reconocer que existen diferencias entre los sindicatos como entre los procesos de recuperación.

Teniendo en cuenta estas advertencias, se intentará plantear algunas tensiones y ambigüedades que aparecen al inmiscuirse en la vinculación entre sindicatos y fábricas recuperadas. A estos fines, describiremos de manera sucinta el desarrollo de los procesos de recuperación de empresas, haciendo particular hincapié en las transformaciones acaecidas en la organización interna de los colectivos, con el objetivo de esbozar una definición posible de

[†] Utilizaré fábrica recuperada o empresa recuperada de manera indistinta.

“fábrica recuperada” que nos permita ubicar las estrategias del sindicato frente a esta peculiar experiencia. Por su parte, daremos cuenta del debilitamiento del poder sindical en nuestro país desde la instalación de la dictadura militar, para poder reflexionar sobre el fundamento de sus estrategias. Por último, y prestando particular atención a estas especificidades, intentaremos dar respuesta, si bien de modo especulativo, a los interrogantes planteados unos párrafos más arriba. De esta manera, haremos de este artículo un material que aporte a la discusión del sindicalismo en contextos de transformaciones del mundo del trabajo.

II- Las “formas del hacer” de los trabajadores

“Al rescatar el pasado para desafiar el presente, casi sin pretenderlo, en el campo de la acción configurarán un nuevo futuro.” (Rebón, 2007: 54).

El objetivo de los dos apartados que siguen es relatar los rasgos que tienen en común las denominadas fábricas recuperadas, para así poder puntualizar nuestro objeto de análisis. Haremos principal hincapié en aquellas características que nos resultan más pertinentes a la hora de enriquecer nuestra reflexión, sin pretender realizar una descripción exhaustiva de estas experiencias[‡].

“... la recuperación de empresas será una de las respuestas esbozadas por los trabajadores al malestar social originado en la inédita situación de crisis social. Representará una respuesta no capitalista en condiciones de hegemonía de este modo productivo”. (Rebón: 2007: 84)

A su vez, analizaremos ciertas transformaciones surgidas en el seno de las fábricas cuando el colectivo de trabajadores se enfrenta a la situación excepcional de trabajar, al menos en el ámbito de la producción, sin la existencia de un patrón.

a- Acerca de los procesos de recuperación de fábricas

Los procesos de recuperación de fábricas y empresas implican la “ocupación” por parte de los trabajadores de la unidad productiva frente a la posibilidad del cierre -o al cierre efectivo- de la fábrica y, en consecuencia, de la pérdida del empleo y del ingreso[§]. Se pueden registrar experiencias de este tipo en nuestro país en las décadas del ‘70, el ‘80 y el ‘90. Sin embargo, la crisis institucional desatada en diciembre de 2001 fue el escenario propicio para que estos procesos que se venían gestando cobraran visibilidad pública. Asimismo, es a partir de ese *acontecimiento* que estas experiencias comienzan a multiplicarse y acelerarse, no sólo en la

[‡]Para un análisis de estos procesos, ver: Fernández Álvarez (2006); García Allegre (2007); Rebón (2006).

[§] En la mayoría de las experiencias analizadas, los protagonistas son hombres, mayores de 40 años. Esto cobra importancia en tanto que tradicionalmente es el hombre quien lleva el sustento al hogar; pero fundamentalmente porque se hallan en una edad en la cual resulta difícil -o prácticamente imposible- conseguir un nuevo empleo, dadas las actuales condiciones del mercado laboral. Son trabajadores con una larga trayectoria en la tarea que desarrollan, y vinculados al esquema productivista anterior. Todo esto confluye a la hora de la recuperación de la fábrica, dado el miedo que provoca el fantasma del desempleo.

Ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires, sino también en varias ciudades del interior del país. En la gran mayoría de los casos los desencadenantes, los puntos de inflexión a partir de los cuales se recrearon acciones de resistencia, fueron deudas y atrasos salariales, quiebras fraudulentas, despidos y vaciamiento de la unidad productiva.

A pesar de que las experiencias difieren, tanto en la composición de quienes llevan adelante el proceso como en las características de las empresas, y la forma en que se desarrolla cada uno en particular, podemos sostener que todas ellas tienen en común la gestión de la producción por parte de los trabajadores como mecanismo de defensa de la fuente de trabajo.

“Como pudimos observar en nuestras investigaciones, es en base a la categoría de trabajador que se construye el colectivo, en la que la dignidad opera como sentido articulador. La noción de dignidad constituye un elemento clave del proceso de identificación/diferenciación, que opone trabajador a un abanico de “otros” entre los que se incluyen, en primer lugar, la patronal pero también los desocupados (en tanto que “beneficiarios del Estado”), los que salen a pedir, los delincuentes. Al mismo tiempo, la dignidad está asociada a otros sentidos, valorados positivamente, que también definen al trabajo. En este marco, se articula un discurso -en base al que se legitima la acción- que hace énfasis en la necesidad de defender la fuente de trabajo, único medio para garantizar la dignidad” (Fernández Álvarez, 2006: 46)

Un denominador común es también la particularidad de los sectores industriales involucrados en el proceso, que figuran entre aquellos que han sufrido una fuerte exposición a las importaciones y/o dificultades para la exportación. En este sentido, y a modo de ejemplo, podemos afirmar que, por lo general, se trata de empresas metalúrgicas, frigoríficas, textiles, plásticas, gráficas. A su vez, son empresas pertenecientes a sectores que crecieron durante el proceso de sustitución de importaciones, que constituían una parte considerable del tejido industrial nacional y que posteriormente se vieron expuestas a las condiciones de un modelo económico aperturista, privatizador y asentado en la rentabilidad financiera.

En un intento por ubicar rasgos comunes con relación al desarrollo del proceso de recuperación y puesta en funcionamiento de las fábricas, resaltamos tres instancias clave: la transformación del conflicto reivindicativo por la ruptura de los contratos laborales en el conflicto por la defensa y apropiación de la fuente de trabajo, la obtención de algún tipo de reconocimiento o status que otorgue cierta protección a los trabajadores, y por último la puesta en funcionamiento efectivo de la unidad productiva (García Allegrone, 2007).

La forma social “recuperación”, como repertorio de acción (Rebón, 2004) implica diferentes modalidades de protesta-resistencia emprendidas por los trabajadores en pos de mantener su fuente laboral, entre las que se destacan: permanencia y vigilancia de la fábrica, resistencia a intentos de desalojo, “escraches” –a ex dueños o jueces-, acampes en la puerta de la fábrica, movilizaciones a los juzgados o a las legislaturas locales, organización de actividades con otras fábricas recuperadas, festivales, conferencias de prensa. Durante estas acciones el apoyo de diferentes actores sociales -entre los que se encuentra el sindicato- ha sido variable.

Una vez superadas las primeras instancias conflictivas, en el desarrollo del proceso de recuperación se destaca la búsqueda de una solución legal que, hasta el momento, consiste principalmente en la demanda de una ley de expropiación. Para ello se requiere la conformación de cooperativas por parte de los trabajadores, figura legal y legítima para que el Estado pueda, una vez expropiado el bien, entregarles su explotación. Es decir, el proceso de recuperación se compone fundamentalmente de dos principios legitimadores: la consideración de "utilidad pública" del bien a expropiar -fundada en el desempleo- y la constitución de una cooperativa de trabajo (Fernández Álvarez, 2006)

b- Los dilemas de la organización interna

No obstante, los escollos a sortear no son únicamente legales; otros aparecen al momento de reiniciar la producción. En este sentido, la utilización de la capacidad instalada de las empresas es variable y depende de: escasez de insumos, mano de obra insuficiente, falta de captación del mercado, lento proceso de recuperación de clientes. Es importante destacar que las empresas afrontan la especificidad sectorial de la actividad que realizan, siendo heterogéneas las condiciones de producción y comercialización. Por este motivo, en muchos casos el método *à façon* -a través del arreglo con clientes- ha permitido la primera capitalización.

Un nuevo obstáculo se suscita en términos de la reorganización del trabajo: se destaca la toma de responsabilidades en tareas administrativas, de gestión y comercialización por parte de los trabajadores del área de producción^{**}. Por otro lado, la asamblea como espacio de deliberación y decisión colectiva sobre los asuntos de la empresa, es una característica común en las fábricas recuperadas. Y por último, la mayoría de ellas establece un sistema de remuneración igualitario, aunque en algunos casos se mantienen los criterios diferenciadores previos al proceso.

Más allá de las diferencias en el modo en que se desarrollan estos procesos, en la amplia mayoría de los casos han dado lugar a la conformación de cooperativas de trabajo. Esta forma asociativa implicó para los trabajadores el pasaje de una condición de "trabajador en relación de dependencia" a la de "trabajador autónomo"^{††} (Fernández Álvarez et al, 2006). Esto supuso un cambio en su relación con el Estado, a partir del cual los trabajadores debieron cumplir con una serie de obligaciones. Al mismo tiempo introdujo modificaciones en la cotidianeidad de las fábricas, como por ejemplo la conformación de un Consejo de Administración, la realización de actas de las asambleas, etc. Por último, se tradujo en una

^{**} Cabe destacar que, en su gran mayoría, los trabajadores que han participado en el proceso pertenecen al área de producción, registrándose pocos casos de personal administrativo o del área de dirección

^{††} La Resolución General 4328/97 de la DGI dice en su artículo 1º: "Los asociados a cooperativas de trabajo legalmente constituidas, autorizadas para funcionar por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, deberán ingresar sus aportes con destino al régimen nacional de la seguridad social como trabajadores autónomos, de acuerdo con las disposiciones de la resolución general 3847 y sus modificatorias. Lo dispuesto precedentemente no obsta a la consideración particular de los casos que ofrecieren una razonable duda sobre la existencia de una relación laboral."

serie de tensiones al interior de los colectivos en relación a las responsabilidades que cada trabajador asume y a la identificación con su “condición” de trabajo.

A partir de las formas de intervención del Estado en las empresas recuperadas, que se centran fundamentalmente en la sanción de leyes de expropiación y en la entrega de créditos y subsidios para la producción, podemos encontrar un elemento común sobre el que nos interesa detenernos brevemente: el pasaje de la condición de trabajador asalariado a la de socio de la cooperativa, y en consecuencia, autónomo, considerando que ésta es una transformación importante aunque no la única ni la más significativa, pero que nos será de utilidad al momento de analizar la vinculación con los sindicatos.

Este pasaje significa un cambio en el status jurídico, que deja atrás la condición de asalariado. Convertirse en trabajador autónomo es constituirse en otro tipo de sujeto de derecho. Esto hace posible la expropiación de un bien, en tanto miembro de la cooperativa de trabajo; y a su vez permite el acceso a ayuda financiera y de capacitación. Simultáneamente, el trabajador se convierte en garante de sí mismo. Es él quien debe asegurar ahora su jubilación y su acceso a la salud, convirtiéndose entonces en el responsable de cumplir con estas obligaciones, vía pago del monotributo.

Pero este cambio de status jurídico no es vivido sin contradicciones por los trabajadores. En efecto, implica una serie de tensiones que se expresan a diferentes niveles: respecto del proceso de construcción identitaria, en cuanto al discurso en el que se basa la acción del colectivo, y en el proceso de construcción política de las organizaciones que los agrupan. En este sentido, la categoría de trabajador, e incluso en algunos casos de obrero, jugó un rol central en los procesos de recuperación y en la definición del colectivo de trabajo.

Por otro lado, en el modo en que se redefinen las relaciones al interior de las fábricas, esta tensión se traduce en diferentes posicionamientos frente al proceso de recuperación, entre quienes adoptan un discurso que focaliza en la necesidad de “hacerse cargo” y “sacar adelante la empresa” -que ahora les pertenece, aunque sea provisoriamente-, y aquellos que mantienen antiguas prácticas y formas de acción propias de la relación salarial, acerca de los ritmos del proceso de trabajo o su involucramiento en actividades relativas a la empresa, la asunción de nuevas responsabilidades, etc. En este sentido, este pasaje de la condición de dependencia a la de cooperativistas es interpretado por algunos trabajadores como una expresión de crecimiento y un elemento de liberación, mientras que para otros expresa una pérdida.

Ahora bien, y sin dejar de tener en cuenta este pasaje, ¿qué otras transformaciones emergen al desestructurar las relaciones capital-trabajo propias de la organización capitalista clásica?

Como ya dijimos, las unidades productivas no asumen un carácter de “propiedad social”, sino, en forma dominante, una tenencia privada de carácter colectivo^{##}. Es importante subrayar que se trata de una situación precaria e inestable dada la condición provisoria de las

^{##} Una excepción a este modelo es la cerámica FASINPAT de Neuquén.

leyes de expropiación. Así, el *desdibujamiento* de la relación capitalista tradicional implica necesariamente modalidades diferentes en la organización interna. ¿Cómo transitan los trabajadores este *momento refundacional* (Fajn, 2003)? La amplia mayoría^{§§} valora positivamente tanto el hecho de mantener la fuente de trabajo como el saber que ese espacio les pertenece, al menos de manera transitoria. No obstante, manifiestan percepciones divergentes a la hora de significar sus propias experiencias. En muchos casos relatan que esta nueva modalidad de trabajo resulta desventajosa frente al trabajo bajo la égida de un patrón^{***}. Arguyen que ahora se agregan responsabilidades que otrora estaban en manos del empleador, tales como tareas administrativas, legales, organizativas, entre otras. A esto se suma la incertidumbre con respecto al ingreso: mientras que la condición de asalariado les brindaba la seguridad del pago fijo propio de la relación de dependencia, ahora los retiros son variables en tiempo y forma. Además, la jornada de trabajo posee una duración más extensa con respecto a su situación anterior y muchas veces se incrementa aún más en períodos de mayor productividad o mayor demanda. Esto no representa un cambio en el ingreso obtenido, ya que ese tiempo de trabajo adicional deja de constituir “horas extras” remunerativas. Por otra parte, no todas las nuevas exigencias son compartidas de la misma manera entre los miembros de la cooperativa: ni las nuevas tareas, ni los nuevos horarios, ni las nuevas responsabilidades^{†††}. Estas transformaciones conllevan conflictos al interior del colectivo de trabajo, que en muchos casos se hacen manifiestos en los mecanismos de toma de decisiones, los cuales, a su vez, introducen dificultades. La forma asamblearia a la hora de definir las cuestiones inherentes a la cooperativa, muchas veces se torna menos expeditiva. En muchos casos también, la asamblea termina siendo sólo una instancia refrendaria de las decisiones tomadas por algunos miembros, con lo cual se reproducen formas jerárquicas y verticalistas propias de un esquema patronal. Lo referido anteriormente introduce en las fábricas recuperadas la disyuntiva en torno a la disciplina: ¿cómo sancionar a quien no trabaja, a quien llega tarde? ¿Cómo lograr que todos los socios participen y se hagan cargo de las responsabilidades que la nueva situación exige? ¿Cómo afrontar problemáticas personales que puedan incidir en el trabajo, tales como el alcoholismo y las adicciones?

^{§§} Los datos utilizados para sacar estas conclusiones surgen de entrevistas, observaciones y una encuesta realizadas durante el período 2004-2007 en fábricas recuperadas de la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense

^{***} Cabe destacar que las representaciones respecto de las nuevas circunstancias varían incluso hacia el interior de cada cooperativa. Las encuestas realizadas revelan que la valorización acerca de las ventajas y desventajas de la nueva situación difieren de acuerdo con diversas variables: el nivel de involucramiento durante el proceso de ocupación de la unidad productiva, el rol que ocupan dentro de la cooperativa, el grado de participación en las decisiones, entre otras. A nuestro entender, son aquellos miembros que poseen un papel más activo en todo el proceso que transcurre entre la toma de la fábrica y el momento actual los que tienen una visión más entusiasta no sólo del presente sino también de las potencialidades futuras; y además son quienes resaltan con más convencimiento las virtudes de la experiencia cooperativista en sí misma. Por el contrario, entre los trabajadores cuya participación se limita al cumplimiento de sus tareas sin mayor implicación, es difícil encontrar valoraciones positivas de la nueva situación. Algunos de ellos afirman incluso que era preferible cuando existía la figura del patrón.

^{†††} Podría pensarse que en los casos más fructíferos en términos económicos, productivos y organizativos, la opinión que se tiene sobre las implicancias de este tipo de experiencias es mucho más optimista que en aquellos en los que el desempeño ha sido menos exitoso.

Todas las transformaciones, tensiones y percepciones descriptas anteriormente en un ejercicio observacional y empírico, nos incitan a reflexionar, ahora en un nivel de abstracción aún mayor, acerca de las alteraciones que sufren las dimensiones del *tiempo* y el *espacio* para los trabajadores al visibilizar la ausencia de aquél que, en apariencia, les otorgaba un sentido: el patrón-capitalista. De este modo, al desdibujarse la relación tradicional de poder propia del capitalismo, van configurándose sentidos diferentes para estas dimensiones.

Las categorías de tiempo y espacio adquieren disímiles sentidos en cada formación social, puesto que hay que entenderlas incrustadas en las relaciones sociales, como resultado de las prácticas materiales de los sujetos. A pesar de la diversidad de clasificaciones y percepciones de estas categorías, existe un sentido englobante y objetivo para cada una de ellas. Así, al modo de producción capitalista, y al neoliberalismo específicamente, le corresponde una particular concepción del tiempo y el espacio –producto, en parte, de la lucha entre capital y trabajo-. Se trata de interpretar al *tiempo* y al *espacio* como fuentes del poder social

“...es evidente que la hegemonía ideológica y política en cualquier sociedad depende de la capacidad de controlar el contexto material de la experiencia personal y social. Por eso las materializaciones y significados que se otorgan al dinero, al tiempo y al espacio tienen algo más que escasa importancia para la conservación del poder político. Sin embargo, el problema inmediato es comprender los procesos sociales mediante los cuales se establecen sus cualidades objetivas” (Harvey, 1998: .251, 252)

¿Qué transformaciones van sufriendo entonces estas categorías? Dijimos más arriba que la utilización del tiempo, en particular de la jornada de trabajo, genera tensiones dentro de las fábricas: en varios casos desaparece la división entre tiempo de trabajo y tiempo de vida – situación que podríamos describir como tendencia del momento capitalista actual-, ya que poner en marcha la producción requiere de una dedicación mayor y también de la asunción de nuevas responsabilidades. En otras experiencias, el cumplimiento de las horas de trabajo se transforma en una fuente de conflictos, puesto que las sanciones disciplinarias que imponía el patrón pretenden ser olvidadas, pero es necesario que exista alguna suerte de reglamento que establezca responsabilidades a cada miembro de la cooperativa.

Lo mismo ocurre con el espacio. Dice Certeau:

“llamo estrategia al cálculo (o a la manipulación) de las relaciones de fuerzas que se hace posible desde que un sujeto de voluntad y de poder (una empresa, un ejército, una ciudad, una institución científica) resulta aislable. La estrategia postula un lugar susceptible de circunscribirse como algo propio y de ser la base donde administrar las relaciones con una exterioridad de metas o de amenazas [...] llamo táctica a la acción calculada que determina la ausencia de un lugar propio. Por tanto ninguna delimitación de la exterioridad le proporciona una condición de autonomía. La táctica no tiene más lugar que el del otro. Además debe actuar con el terreno que le impone y organiza la ley de una fuerza extraña [...] es movimiento “en el interior del campo de visión del enemigo” [...] No cuenta con la posibilidad de darse un proyecto global ni de totalizar al adversario en un espacio distinto, visible y capaz de hacerse objetivo” (Certeau, 1996:42-43).

¿Será que ahora los trabajadores se apropian del lugar que no tenían a partir de trazar una estrategia? La operatoria realizada por Certeau sugiere que el sujeto que domina la relación puede trazar estrategias que totalicen un espacio y de esta manera hacerlo propio. Para resistir, los dominados, los débiles de la relación utilizan el instante, el potencial disruptivo del manejo del tiempo. ¿Será entonces que quien domina el espacio hace lo mismo con el tiempo?

Es imperioso recordar que estas experiencias existen en una sociedad mercantil, a la que deben enfrentarse los trabajadores cuando necesitan vender sus productos. ¿Se trasladará pues el poder de dominio del espacio desde el ámbito de la producción al de la circulación, es decir desde la fábrica al mercado?

Por su parte, resaltamos el carácter precario de la legalidad de la posesión, ya que las leyes de expropiación no asumieron hasta el momento un contenido definitivo. En consecuencia, los trabajadores de las empresas recuperadas se convierten en “ocupantes” de los espacios y no en propietarios. Se trata de una situación transitoria, provisoria, y por lo tanto débil.

Así, en varias experiencias sucede que los lugares propios de los anteriores dueños - como por ejemplo las oficinas de la administración-, se convierten en lugares cerrados, donde los trabajadores no están, no entran, no lo sienten propio.

En suma, lo que proponemos para hacer inteligible este análisis es agudizar nuestra mirada para así intentar aprehender la complejidad de estas experiencias. Del mismo modo, se hace necesario caracterizar al sindicalismo y ubicar sus contradicciones y debilidades, y de esto nos ocuparemos a continuación.

III- Prácticas organizacionales y representación sindical

Para poder esbozar algún tipo de respuesta, o mejor aún de acercamiento a los interrogantes planteados más arriba, es imprescindible conocer, de la manera más acabada posible, las circunstancias que atraviesan a los actores estudiados. Para ello, describiremos brevemente la pérdida de poder de los sindicatos en nuestro país desde la instalación de la dictadura militar en 1976, y su profundización en el transcurso del neoliberalismo. Luego rastreadremos los posicionamientos que adoptaron frente a las experiencias de recuperación de fábricas.

Quisiéramos sugerir algunas preguntas para que guíen estos apartados y no nos desvíen de nuestra preocupación central, sino que nos permitan registrar indicios que aporten a nuestra reflexión: ¿es posible pensar que las experiencias de recuperación de fábricas se convirtieron en otro factor de debilitamiento del sindicalismo, cuando éste no supo -o no pudo- enfrentarlas? ¿Es posible pensar en la “imposibilidad” de la representación?

a- El debilitamiento del poder sindical en los noventa

Antes de imbuirnos en la particular vinculación entre las fábricas recuperadas – teniendo en cuenta para el análisis las peculiaridades descritas en las páginas anteriores- y las organizaciones sindicales, consideramos imperioso describir y caracterizar (aunque de

manera sucinta ya que no es el objeto de este artículo), la manera en la que repercutió la implementación de políticas neoliberales en las estrategias y acciones del sindicalismo. Prestaremos particular atención a las consecuencias de la apertura comercial, la privatización de las empresas estatales y la desregulación laboral sobre la articulación entre el sindicalismo y el Estado. Reflexionaremos sobre el impacto al corazón de lo que fuera un sindicalismo centrado en la defensa del puesto de trabajo, del mercado interno, del consumo y del bienestar de los trabajadores (James, 2006).

Las organizaciones sindicales fueron un actor fundamental del modelo productivo-industrial en la representación de la clase obrera, especialmente en su relación con el Estado. Desde 1950 y hasta 1990 estas organizaciones jugaron un papel central en el proceso de construcción identitaria de los trabajadores (Novick, 2003). En este sentido:

“La historia y la sociología nos informan que el sindicalismo surge a partir de dos procesos sociales animados por los trabajadores: el primero reside en la búsqueda del control del proceso productivo, de los mercados de trabajo y del acceso y permanencia en el trabajo; el segundo reside en el acceso a las instancias políticas, que se encarna en la posibilidad de lograr el primer objetivo a través del Estado, por medio de la presión que se puede realizar sobre este agente a través de los partidos políticos.”
(Zapata, 2004: 5)

Ahora bien, las transformaciones estructurales anteriormente mencionadas y el consecuente reposicionamiento del Estado, sumados a la implementación de la reforma laboral, fueron factores centrales que tendieron a debilitar la acción sindical, principalmente durante la década del noventa. En este sentido, pueden citarse dos elementos clave: los cambios en la negociación colectiva⁺⁺⁺ y las reformas en la legislación laboral, que incluyeron modificaciones como la desregulación de las obras sociales^{§§§}. En consecuencia, se produjeron divisiones al interior del sindicalismo, entre un sindicalismo gremial de vinculación subordinada al Estado -CGT- y un sindicalismo opositor -CTA, CCC y MTA dentro de la CGT- (Martuccelli y Svampa, 1997)

Así, las dimensiones del resquebrajamiento de aquel modelo sindical que describe James, guardan relación con las profundas transformaciones económicas y sociales que han afectado a nuestro país desde los años oscuros de la dictadura militar (1976-1983), con la modificación del contenido y de la forma de operar de los sistemas políticos y con la redefinición de la democracia. También tienen que ver con los cambios de las estructuras

⁺⁺⁺Al limitar el espacio de la negociación colectiva a la relación directa entre patrones y trabajadores sin la intervención del Estado y al limitar fuertemente el derecho de huelga, la desregulación laboral ha debilitado dramáticamente la capacidad de los sindicatos para representar a los trabajadores y para mejorar sus condiciones de vida.

^{§§§} La ley que regula las obras sociales (servicios de salud, vivienda, educación y centros recreativos) disminuyó la contribución empresarial y transfirió la gestión de los fondos desde los sindicatos al Estado, empujándolos a competir con las cajas privadas de seguridad social. En cuanto a las pensiones, se sustituyó el principio de solidaridad intergeneracional por un régimen mixto en el cual el trabajador debe elegir entre un fondo privado y otro público.

ocupacionales**** y el paso al predominio de la economía de los servicios. Haremos referencia, a modo ilustrativo y no exhaustivo, a algunas de estas transformaciones:

- 1- El desempleo abierto y la informalidad impactaron sobre la capacidad del sindicalismo para afiliar a los trabajadores económicamente activos que estén, legalmente, en condiciones de organizarse (Busso, 2007; Crivelli, 2007).
- 2- La desregulación laboral contribuye a reducir el margen de maniobra de los sindicatos, de las federaciones y confederaciones y de sus dirigentes, y afecta las negociaciones colectivas sobre los salarios y las condiciones de vida de los trabajadores. Delimita los temas que son negociables y el ámbito de validez de las disposiciones que tienen por objeto proteger a los trabajadores.
- 3- La privatización contribuyó a modificar las formas de negociación, debilitó los contratos colectivos y el poder del sindicalismo.
- 4- Las políticas de subcontratación y tercerización de tareas (Sassen, 2007) implican que una serie de actividades que hasta hace algún tiempo habían sido realizadas por trabajadores que formaban parte del empleo estable de las empresas, ahora son realizadas por los mismos trabajadores pero que han sido desplazados a empresas subcontratistas. La generalización de esta práctica por parte de las empresas ha tenido efectos muy difíciles de contrarrestar por los sindicatos, que se ven enfrentados a una profunda división del colectivo de trabajo.
- 5- La política de adelgazamiento de la burocracia pública y de los despidos realizados en las empresas que fueron privatizadas (siderurgia, minería, electricidad, bancos, telecomunicaciones, etc.) resulta en la disminución absoluta y relativa del empleo público (Diana Menéndez, 2007). Una consecuencia de ese proceso se identifica con el debilitamiento del sindicalismo burocrático, que perdió afiliados y cuyo papel legitimador de las políticas estatales tendió a agotarse.

De esta manera, es posible situar estas transformaciones del sindicalismo considerando las dos transiciones por las cuales ha pasado la Argentina en los últimos años: la transición entre modelos de acumulación desde el modelo de desarrollo de la industrialización por sustitución de importaciones (ISI) al modelo de desarrollo de la transnacionalización del mercado interno (TMI) (Basualdo, 2000), y la transición entre modelos

**** La liberalización comercial, la privatización de las empresas estatales y la desregulación de la institucionalidad laboral repercutieron sobre las transformaciones de los mercados de trabajo.

de dominación política, desde los regímenes dictatoriales encabezados por los militares a las nuevas democracias actuales. En síntesis, las características mencionadas de la reestructuración de los mercados de trabajo (Battistini, 2006) -informalización, disminución del empleo público y privado, atomización del tamaño de las empresas del sector industrial y redistribución espacial de la actividad económica- se traducen en una crisis de una forma de representación que ha adoptado el sindicalismo. Dadas esas características, es difícil imaginar cómo el sindicalismo pueda continuar cumpliendo con su papel histórico de búsqueda del control de los procesos de trabajo y de acceso a las instancias de representación política, que fueron el punto de partida de los logros que permitieron satisfacer los intereses colectivos de los trabajadores. En otras palabras, repercutió sobre las dos fuentes de poder del sindicalismo mencionadas por Zapata (2004), por un lado las ligadas al control del proceso de trabajo y de los mercados de trabajo, y por el otro las ligadas al acceso al poder político y al Estado^{††††}.

Asimismo -y considerando este elemento como fundamental para esta contribución- la debilidad del accionar sindical en la Argentina de la crisis de finales de los noventa, debe inscribirse en el escenario abierto por los ciclos de protesta generalizados en diciembre de 2001, que propiciaron una atmósfera apta para el desarrollo y la multiplicación de movimientos y organizaciones sociales^{††††}. Estos sucesos facilitaron la consolidación de una serie de organizaciones que juegan un rol central en la articulación con el Estado y en la construcción de demandas –movimientos que aglutinan a trabajadores desocupados y a fábricas recuperadas-. En este sentido, es posible pensarlas como “nuevas” formas de organización que asumen los trabajadores ante el debilitamiento de las clásicas instancias de representación.

Y aquí nos preguntamos, la relación entre sindicatos y fábricas recuperadas, ¿puede ser inteligible *vis à vis* estos elementos? ¿O se tratará de una imposibilidad de representar? ¿Por qué el sindicalismo no fortaleció su poder de negociación frente al Estado –la segunda fuente de poder que citábamos- para así incluir entre sus representados a los trabajadores de estas empresas? En el próximo apartado haremos referencia a la diversidad de posicionamientos que han establecido los sindicatos frente a estos procesos, para luego esbozar posibles respuestas a estos interrogantes.

b -Sindicatos y fábricas recuperadas: tensiones y convergencias

Los siguientes párrafos permitirán al lector distinguir el abanico de posibilidades que ha entrañado esta particular relación que se establece entre los sindicatos y las fábricas recuperadas, puesto que -como ya hemos adelantado- existe una diversidad de estrategias y políticas:

“Los sindicatos no tuvieron un comportamiento uniforme. Los sindicatos que ya habían protagonizado y alentado este tipo de experiencias ofrecieron una respuesta rápida y concreta de acompañamiento a los trabajadores; en los demás se encuentra sólo un

^{††††} En la Argentina actual habría que matizar el efecto de la pérdida de esta segunda fuente de poder.

^{††††} Es en este contexto que proliferaron las recuperaciones de fábricas y empresas.

caso de apoyo institucional explícito, el resto oscila entre la ambigüedad y el abandono a sus afiliados, perceptible en que pese a los reiterados incumplimientos del contrato por parte de los empresarios, no se registraron huelgas ni otras medidas colectivas que fueran impulsadas por los sindicatos.” (Palomino, 2005: 22-23)

A modo ilustrativo^{§§§§}, podemos señalar que algunas seccionales de la Unión obrera metalúrgica (UOM) tuvieron desde un primer momento una política inclusiva y concibieron que los trabajadores de las empresas recuperadas debieran tener los mismos beneficios, llegando incluso a impulsar los procesos de recuperación. Desde un primer momento esta línea sindical consiguió sumarse a la lucha de las empresas recuperadas de la rama metalúrgica. Aún cuando los trabajadores pierden su condición de asalariados, el gremio les permite continuar participando de las reuniones y las organizaciones representativas del sindicato y, fundamentalmente, mantiene la obra social para los trabajadores. La posibilidad de la autogestión surge desde los delegados gremiales de base frente al miedo al desempleo, y por eso, las representaciones de los asalariados y de los obreros de las empresas recuperadas no difieren consustancialmente (Dávolos y Perelman, 2003). Es posible explicar esta estrategia del sindicato apelando a una interpretación que ha sido usualmente utilizada; ésta esgrime que el apoyo de los sindicatos estuvo vinculado a las relaciones que tenían previamente con los delegados sindicales en cada fábrica. De hecho, en algunos casos, los delegados se transformaron en los gestores o incluso en presidentes de las cooperativas una vez recuperada la unidad productiva.

Por el contrario, en la mayoría de los casos los sindicatos han permanecido al margen de los procesos de recuperación, cuestionando incluso las acciones desarrolladas por los trabajadores. Palomino (2005) señala que entre estos últimos se encuentran la Federación Gráfica Bonaerense, el Sindicato del Vestido (SOIVA) y el Sindicato de la Alimentación.

Para completar este abanico, es insoslayable la referencia al Sindicato ceramista de Neuquén: lo ocurrido en Cerámica Zanón muestra un proceso radicalmente opuesto a la mayoría de las fábricas recuperadas, que a la hora de la “normalización” de su situación jurídica, legal y económica formaron cooperativas y relegaron su participación en proyectos políticos. En cambio, en esta fábrica del sur de nuestro país la opción elegida fue la modalidad de “control obrero” y no el cooperativo, la politización hacia la izquierda de la cúpula dirigente, la conformación de nucleamientos políticos por ellos encabezados, y, principalmente, la elección del “clasismo” como referente político-ideológico fuertemente marcado por la experiencia sindical de los ‘60- ‘70 en Argentina. La influencia del sindicato en el devenir de este proceso es fundamental, lo que no significa que todo el proceso haya sido guiado “desde arriba” por activistas de izquierda; muy por el contrario, aquí también la combatividad y la determinación de resistir el cierre de la fábrica precedió como condición necesaria al clasismo,

^{§§§§} Vale aclarar que se enumeran los casos más significativos y estudiados, ya que no se pretende conocer cada sindicato en particular sino la diversidad de acciones que existieron.

y con él, al control obrero. Así, el sindicato alentó y fomentó la recuperación de la empresa, al tiempo que le imprimía al proceso características propias del clasismo.

En suma, podemos identificar dos posibles estrategias de los sindicatos al enfrentar esta nueva situación: 1- *el sindicato no-implicado*: permite describir la mayoría de las situaciones y refiere a la ausencia del sindicato en el momento de la recuperación de la unidad productiva, y más adelante al no reconocimiento de los trabajadores como potenciales miembros del sindicato, y 2- *el sindicato implicado*: representa a aquellos que propulsaron los procesos de recuperación y que siguen otorgando derechos a los trabajadores de las fábricas recuperadas. Y dentro de esta segunda estrategia podemos ubicar una modalidad diferente de implicación: 2.a- *el sindicato clasista*: puntualiza la experiencia del sindicato ceramista de Neuquén que representa una alternativa al común del desarrollo de estos procesos.

Ahora bien, ¿por qué preguntarse por esta relación? Históricamente fue el sindicato quien representaba a los trabajadores en las negociaciones tanto con la patronal como con el Estado. Siendo que uno de estos actores -el patrón- ya no está, ¿cuál es o podría ser el rol del actor sindical? ¿Puede el sindicato continuar representando a los trabajadores y mediando con distintas instituciones del Estado para luchar por sus reivindicaciones?

Las respuestas a estos interrogantes -que no quieran pecar de miopes-, no pueden soslayar que estas experiencias representan nuevas demandas y nuevos reclamos. Sin embargo hasta el momento, en gran parte de los casos, quien se ha hecho eco no fue el sindicato como representante del conjunto de los trabajadores. Y aún más, en una gran parte de los relatos de los trabajadores inmersos en los procesos de recuperación existen severas críticas al accionar de los sindicatos, a quienes en algunos casos llegan a tildar de “enemigos” que no sólo no ayudaron a recuperar la fábrica, sino que varias veces interfirieron en el proceso.

Fundamentalmente fueron los Movimientos^{****} que nuclean a las empresas recuperadas quienes respondieron a los pedidos de estos colectivos. Las principales demandas apuntan a apoyos en materia legal y contable en un primer momento. Posteriormente, la posibilidad de acceder a una obra social y a un sistema jubilatorio⁺⁺⁺⁺, se erigen como necesidades urgentes.

El siglo XXI plantea muchos desafíos al sindicalismo. Uno de ellos es ocuparse de las nuevas situaciones por las que están atravesando los trabajadores. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, en el caso de las empresas recuperadas, la representación de estos “nuevos” trabajadores implica desafíos diferentes a los que se presentan ante una relación

**** La difusión de la experiencia de recuperación de puestos de trabajo fue gestando organizaciones que aglutinan a las fábricas y representan apoyo político, económico y jurídico para autogestionar las unidades productivas. Desde su emergencia estas organizaciones han pasado por diferentes crisis y reconfiguraciones. El Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER), que surgió en 2001, se escindió a los dos años como consecuencia de las diferencias ideológicas y prácticas políticas de sus líderes. Como consecuencia, a principios de 2003, surgió el Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas por sus Trabajadores (MNFRT). Una de las principales estrategias de ambos movimientos fue la expropiación temporaria y el apoyo técnico en las negociaciones con los jueces, en la formulación de proyectos e informes de viabilidad y en la organización de la producción.

++++ Son pocos los sindicatos que siguen otorgando estos beneficios a estos trabajadores.

laboral tradicional, ya que las contradicciones de alguien que deja de ser obrero asalariado para convertirse en socio de una cooperativa y parte de un colectivo que tiene que tomar decisiones productivas y de mercado, no son de contenido similar a la lucha por los derechos salariales o por las condiciones de trabajo. En este último caso, hay ocasiones en las cuales estas condiciones deben ser relegadas ante la necesidad de obtener un beneficio económico mayor de la empresa, y esta no es ya una decisión del patrón sino del propio trabajador.

IV. Cuestionamientos a la legitimidad de la representación

“El proceso real de la revolución proletaria no puede identificarse con el desarrollo y la acción de las organizaciones revolucionarias de tipo voluntario y contractual, como son el partido político y los sindicatos de oficio, [...] dichas organizaciones no encarnan ese proceso, no rebasan el Estado burgués, no abarcan ni pueden abarcar toda la múltiple agitación de fuerzas revolucionarias que desencadena el capitalismo con su proceder implacable de máquina de explotación y opresión” (Gramsci, 1920:2).

¿En qué se funda la legitimidad de la representación sindical? No hay respuestas unívocas a esta inquietud, puesto que el propio concepto de representación entendido como la posibilidad de delegar en un otro la soberanía de la decisión, indudablemente resulta ambiguo y conflictivo. No obstante, podemos afirmar que la existencia del sindicato como representante del conjunto de los intereses de los trabajadores en el capitalismo es legítima y necesaria, dada la asimetría en términos de poder que existe entre el capital y el trabajo (Abal Medina, 2006). Así, el sindicato como organización del polo más débil de la relación funciona como resguardo de los trabajadores frente al avance del poder del capital, llegando incluso en algunas ocasiones a cuestionar y bregar por la transformación del modo de producción, aunque ésta no haya sido la regla.

Pero esta homogeneidad de intereses que postula el sindicalismo –pasible de críticas desde el momento de su enunciación-, es cuestionable a la luz de los cambios ocurridos en las últimas décadas en el mundo del trabajo. En este sentido, no se puede soslayar el debilitamiento de las organizaciones y de las instituciones que garantizaban un alto grado de integración de la población asalariada. De esta manera, la conflictividad de carácter ofensivo de la clase trabajadora adquirió matices defensivos, que transformaron los reclamos por aumentos salariales en demandas por salarios atrasados y despidos. Otro aspecto significativo fue el desplazamiento del ámbito de aplicación del conflicto desde la rama de actividad a la empresa, lo cual contribuyó al fortalecimiento de prácticas de organización y acción colectiva de base (delegados de planta) y evidenció la heterogeneidad histórica gremial en variables como el tamaño del establecimiento, la rama de actividad y la tradición organizacional (Dávolos y Perelman, 2004). Asimismo, la reestructuración capitalista de los '90, que implicó la precarización del empleo y la diferenciación extrema en los contratos, contribuyó a la fragmentación de la unidad de la clase trabajadora.

En este contexto, la forma que adoptaba el reclamo en las empresas recuperadas no se ajustaba o no encontraba –al menos mayoritariamente- representación bajo los procedimientos tradicionalmente defendidos por las estructuras sindicales; sobrepasaban las demandas de los sindicatos al colocar en cuestión uno de los fundamentos intocables de la sociedad capitalista: la propiedad privada (Fernández, Imaz, Caloway, 2006).

Permítasenos detenernos aquí, a fines de recuperar la distinción que hicimos en otra ocasión (Arias, Delfino, 2007) entre lo que definimos más arriba como “empresa/fábrica recuperada” y la definición clásica de una cooperativa de trabajo. Esta precisión nos será de utilidad a la hora de analizar el posicionamiento asumido por el sindicato frente a una y otra experiencia.

Según la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), *“Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”*. Drimer y Kaplan enuncian:

“Las cooperativas de trabajo agrupan a trabajadores manuales o intelectuales (obreros, técnicos, profesionales, etc.) y se proponen fundamentalmente el ejercicio en común de sus tareas productivas, oficios o profesiones, con el objeto de proporcionarles fuentes de ocupación estables y convenientes.” (Drimer y Kaplan, 1981: 178).

Es posible agregar a estas definiciones determinadas características en lo relativo a su funcionamiento interno, tales como: la noción de igualdad de los votantes, rotación en las funciones y responsabilidades, elección directa de los órganos de administración, participación de los trabajadores en la gestión y en la productividad, definición colectiva de los objetivos de la cooperativa^{****} (Argon, 1980).

Quizás se pueda inferir que los contextos de crisis social, económica, política, favorecen la conformación de entidades cooperativistas, como respuesta frente a la inminencia del desempleo. En este sentido, Slutzky, Di Loreto y Rofman (2003) señalan tres coyunturas que, en los últimos años, propiciaron una multiplicación de estas entidades. En primer lugar, la oleada de privatizaciones, durante el período 1990-1993, en la cual muchos trabajadores del sector público se vieron arrojados al desempleo. El segundo momento corresponde a los años posteriores a la crisis del tequila, que ocasionó el cierre de numerosas industrias. Por último, ya en los primeros años de este siglo, las cooperativas que se forman luego del quiebre y/o abandono de la empresa por parte de los dueños.

Esta periodización representa un ejemplo de la asimilación entre “cooperativa” y “fábrica recuperada”, ya que no tiene en cuenta la recuperación de la unidad productiva, que en la mayoría de los casos implica un proceso de resistencia. En los dos primeros momentos

^{****} En nuestro país, la trayectoria cooperativa se remonta hacia principios del Siglo XX, de la mano de la oleada inmigratoria que propulsó esta forma de organización de la producción. A diferencia de lo ocurrido en otros países, el Estado Argentino de aquel momento no fomentó la creación de cooperativas, si bien para 1926 éstas fueron reconocidas jurídicamente. En las décadas de 1940-1950, proliferan las denominadas cooperativas de trabajo.

señalados por los autores nos encontramos con trabajadores que deciden realizar emprendimientos autogestivos, y para ello conforman cooperativas de trabajo. Por el contrario, en el tercer período, la conformación de éstas supone un momento previo de conflicto entre los dueños anteriores y los trabajadores, que pretenden recuperar la unidad productiva, y lograr la expropiación de ésta y/o de las maquinarias. Es decir, en el caso de las fábricas recuperadas, la conformación de la cooperativa –como ya hemos desarrollado en otro lugar (Arias-Delfino-Rocha, 2006)- es subsidiaria de la recuperación.

En consecuencia, el análisis de la vinculación de las estructuras sindicales con experiencias cooperativas no necesariamente se ajusta a aquél que podría hacerse con relación a las empresas recuperadas. Es indispensable tener presentes las configuraciones que se trazan en cada uno de los casos para evitar conclusiones equivocadas.

Así, otro ejemplo –que no compartimos- de asimilación entre cooperativas y empresas recuperadas puede rastrearse en los análisis de Lucena (2007). Este autor equipara la vinculación que según su punto de vista existe entre las cooperativas venezolanas y los sindicatos, con lo sucedido en Argentina con las empresas recuperadas. En su análisis, los sindicatos no aparecen en ninguno de los dos casos, dadas sus características específicas: no hay empresa socio-laboral, no hay trabajadores que se identifican entre si como tales y no se ven ni se sienten representados, salvo por ellos mismos, disminuyendo así los rasgos de solidaridad. Se interfiere o anula el trabajo sindical para actuar con cierta distensión, o bien porque asume a la cooperativa como un instrumento de lucha política contra el sindicato (Lucena, 2007).

“...sujeto sindical propiamente dicho; el sujeto desenvuelto en su propio medio y en su realidad histórica, encuadrado en una tendencia que clasificamos muy brevemente del modo siguiente: la vanguardista, que mantiene las banderas del sindicalismo al servicio del partido comunista, rechazando cualquier forma contractual que no sea la marca clásica de la estabilidad continua en el empleo. [...] Se debilitó en la medida que el proceso de industrialización fue gestándose junto con la negociación colectiva, disminuyendo por lo consiguiente; la protesta obrera y la aparición de la segunda tendencia; la corporativa, la que engrana al sindicato con el Estado de modo indisoluble, perdiendo completamente su autonomía”. (Lucena, 200: 3027)

Como podrán constatar, las peculiaridades que adquieren las empresas recuperadas distan mucho de esta descripción sobre las cooperativas. En consecuencia, no pueden descuidarse las características novedosas que resultan de la organización interna de estas experiencias. Lejos estamos aquí de ello. Precisamente, cuestionar la legitimidad de la representación sindical en las fábricas recuperadas implica analizar las configuraciones que allí surgen. El desafío es pues, re-pensar el lugar del sindicalismo *vis à vis* las transformaciones del mundo del trabajo en el contexto neoliberal.

V. Balance y aperturas

La ocupación de empresas por parte de sus trabajadores y su puesta en producción, se inscribe en acciones defensivas y de resistencia que constituyen una prolongación de los

reclamos por la fuente de trabajo, a partir de métodos alternativos que no formaban parte del repertorio tradicional de la lucha sindical^{§§§§§}. Si bien la Constitución Nacional en el artículo 14 bis prevé la participación obrera en la gestión de las fábricas, las empresas en poder de los obreros implican nuevas regulaciones en la relación capitalista tradicional.

Así, la fábrica volvió a ser, después de mucho tiempo, el territorio de disputa social donde participaban directamente los trabajadores que corrían el riesgo de ser desplazados del mercado de trabajo. Pero las cualidades adscriptas a estos espacios, que resumiremos con la idea de *desdibujamiento de la relación capitalista clásica*, ya que se ha corrido de escena el polo más fuerte de esa relación, el capital, generan tensiones al interior de los gremios. ¿Seguirán representando a estos trabajadores o se sentirán imposibilitados? ¿Frente a quién y con qué objetivos? ¿Será que el sindicato no puede enfrentarse a situaciones que transforman la relación capitalista tradicional? No tenemos respuesta a estos interrogantes. Pero no podemos dejar de planteárnoslos. Ocurre que escribimos, también, para compartir preguntas, angustias, malestares, y no sólo por el encanto narcisista que supone brindar respuestas.

Es posible entonces atribuir la posición que asumieron los sindicatos a una conjunción de factores que resultan difíciles de ponderar. Puede afirmarse que esta situación se inscribe en comportamientos habituales del actor sindical, que frente a una situación novedosa apela a herramientas tradicionales para dar respuesta a contextos que le provocan perplejidad. Sin embargo, es necesario reflexionar también sobre los posicionamientos que han ido adoptando –y lo siguen haciendo– una vez que estos procesos logran alguna estabilidad, que sostenemos es precaria y transitoria, es decir, al momento de conformar la cooperativa y conseguir la ley de expropiación.

En este sentido y con el propósito de precisar el rol del sindicalismo, advertimos que durante este último tiempo hemos asistido a un cambio en la manera de nominar a las fábricas recuperadas. Este término ha sido paulatinamente relegado, en favor del concepto de Cooperativa, y más tarde, de “fábricas autogestionadas”. Los principales impulsores de este giro en la conceptualización han sido los Organismos Internacionales. No obstante, estas categorías han sido apropiadas por el Estado, e incluso por algunos miembros de los sindicatos y los trabajadores. Este reemplazo no es azaroso, sino que puede responder a una necesidad de ocultar el conflicto primigenio que subyace a los procesos de conformación de estas cooperativas. En efecto, queremos resaltar que no se trata de espíritu cooperativista o solidario *per se*, ni tampoco se asientan en presupuestos de la economía social o “alternativa”. Por el contrario, son respuestas de resistencia colectiva a un particular momento de la relación – siempre conflictiva– entre el capital y el trabajo.

Y aquí nos preguntamos, ¿qué postura adoptarán los sindicatos si ahora los procesos se transforman en –o al menos se denominan como– autogestionarios? ¿El apoyo de algunos será hacia la autogestión o hacia las recuperaciones?

^{§§§§§} Existen algunas experiencias en la Argentina en la década del 60 y 70 (ver Fernández Álvarez et al, 2006) pero no fue la regla.

Para finalizar, no pretendemos que este artículo otorgue un sentido a las prácticas a partir de respuestas totalizantes y clausuradas, sino que intente visibilizar las tensiones y complejidades que atraviesan a ambos actores de esta vinculación. Se trata de ser cautelosos en nuestros análisis y no juzgar prácticas y políticas desmereciendo las peculiaridades de esta relación.

No menospreciamos el potencial transformador que estas prácticas puedan entrañar. Sin embargo, entendemos que resultaría conveniente introducir ciertos matices a estas posturas, a fin de aprehender estos procesos en toda su complejidad. Y en este contexto, los desafíos tienen que ver con las formas de organización sindical, con la conformación de centros estratégicos de acción sindical, con la rearticulación del movimiento obrero con los partidos políticos. Los desafíos del sindicalismo como forma de representación colectiva de los trabajadores descansan también en la formulación de uno o varios proyectos que den sentido a las reivindicaciones de un conjunto de trabajadores, en apariencia fragmentado y dividido.

Bibliografía citada

- Abal Medina, P (2006). "Dispositivos de poder en empresas. Un estudio de la relación capital-trabajo en grandes empresas en grandes cadenas de supermercados". Pp. del documento: 124. Serie Informes de Investigación. CEIL-PIETTE CONICET. Buenos Aires. ISSN 1515-7466.
- Argon, H (1980) La autogestión. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Arias, C y Delfino, P (2007) "Los desafíos de la acción sindical: el caso de los trabajadores de fábricas recuperadas." Presentada en el 8vo Congreso ASET. Buenos Aires. Publicación en CD, ISBN 978-987-98870-3-5.
- Arias, C; Delfino, P y Rocha, N (2006) "Nociones y perspectivas acerca del trabajo a la luz de los procesos de recuperación de fábricas. Notas para una aproximación". Publicación en CD: ISBN: 978-950-673-618-7 IV Jornadas Nacionales Espacio, Memoria e Identidad. Facultad de Humanidades y Artes-Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario. Rosario.
- Basualdo, E. (2000) Concentración y centralización del capital en la Argentina durante la década de los noventa. Una aproximación a través de la reestructuración económica y el comportamiento de los grupos económicos y los capitales extranjeros. FLACSO/Editorial Univ. Quilmes/IDEP. Buenos Aires.
- Battistini, O. (2006). "La identidad en cuestión a partir de las transformaciones del trabajo. El caso de los trabajadores de dos industrias automotrices argentinas." Tesis de doctorado (en co-tutela). Universidad de Buenos Aires (UBA) - Université de Marne-La-Vallée, Francia.
- Busso, M (2007); "Trabajadores informales en argentina: ¿de la construcción de identidades colectivas a la constitución de organizaciones?" Tesis doctoral en co-tutela, Universidad de Buenos Aires-Université de Provence. Publicación disponible en HAL-SHS <http://halshs.archives-ouvertes.fr/>
- Crivelli, K. (2007). "Devenir « bénéficiaire » du Programme « Jefes y Jefas de Hogar Desocupados » en Argentine. Des expériences multiples". Mémoire de Maestría. Master 2 en Sciences Sociales, mention Sociologie EHESS, París. (mimeo).
- Dávalos, P y Perelman, L (2004) "Acción Colectiva y Representaciones Sociales: los trabajadores de empresas recuperadas." en <http://www.iisg.nl/labouragain/documents/davalos-perelman.pdf>
- Davolos, P. y Perelman, L. (2003) "Empresas recuperadas y Trayectoria sindical: la experiencia de la UOM Quilmes" en Fajn, G. (comp...Fábricas y Empresas

- Recuperadas. Protesta social, autogestión y rupturas en la subjetividad. Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Buenos Aires.
- De Certeau, M. (1996): La invención de lo cotidiano. El arte de hacer Tomo I. Universidad Iberoamericana. México:
 - Diana Menéndez, N. (2007): "La representación sindical en el Estado: los casos de la Asociación de Trabajadores del Estado y la Unión Personal Civil de la Nación". Tesis de Maestría (mimeo). Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo. Universidad de Buenos Aires.
 - Drimer, B y Kaplan, A (1981) Las cooperativas. Editorial Intercoop. Buenos Aires.
 - Fajn, G. (2003) Fábricas y empresas recuperadas. Protesta social, autogestión y rupturas en la subjetividad. Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. Buenos Aires.
 - Fernández Alvarez, M. I. (2004) "Sentidos asociados al trabajo y procesos de construcción identitaria en torno a las ocupaciones y recuperaciones de fábricas de la Ciudad de Buenos Aires: un análisis a partir de un caso en particular" en El trabajo frente al espejo, compilado por O. Battistini. Prometeo. Buenos Aires.
 - Fernández Álvarez, M.I. (2006) "De la supervivencia a la dignidad. Una etnografía de los procesos de "recuperación" de fábricas de la Ciudad de Buenos Aires". Tesis de doctorado UBA-EHESS, Buenos Aires.
 - Fernández Alvarez, M; García Allegrone, V; Partenio, F y Arias, C (2006) "Del "trabajador asalariado" al "trabajador autónomo". La conformación de la cooperativa de trabajo en empresas y fábricas recuperadas de la Ciudad y del gran Buenos Aires." Ponencia presentada en: III Congreso Nacional de Políticas Sociales Buenos Aires Publicación de resumen en CD, ISBN - 13: 978-987-21646-2-1;
 - Fernández, A.; Imaz, X.; Caloway, C. (2006) "La invención de las fábricas sin patrón" en Política y Subjetividad A. Fernández Compiladora. Tinta limón. Buenos Aires.
 - García Allegrone, V. (2007) "Los procesos de recuperación del trabajo en fábricas y empresas del Gran Buenos Aires. Continuidades y discontinuidades en las prácticas y representaciones de los trabajadores. Un estudio de caso". Tesis de Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo. UBA.
 - Gramsci, A. (1920): "El consejo de fábrica" en Escritos 1917-1922. En www.gramsci.org
 - Harvey, D. (1998) La condición de la posmodernidad. Amorrortu editores. Avellaneda.
 - James, D (2006) Resistencia e Integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976. Siglo XXI Editores. Avellaneda.
 - Lucena, H., coord. (2007) Cooperativas, empresas, estado y sindicatos. Barquisimeto: Fondo Editorial Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado
 - Martuccelli, D y Svampa, M (1997) La plaza vacía. Las transformaciones del peronismo. Losada. Buenos Aires.
 - Novick, M (2003) Nuevas reglas de juego en la Argentina, competitividad y actores sindicales. CLACSO. Buenos Aires.
 - Palomino, H (2005) "Los sindicatos y los movimientos sociales emergentes del colapso neoliberal en Argentina" en De la Garza, E (comp.): Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina. CLACSO. Buenos Aires.
 - Rebón, J. (2004) Desobedeciendo al desempleo: La experiencia de las empresas recuperadas. Picaso-La Rosa Blindada. Buenos Aires.
 - Rebón, J. (2007) La empresa de la autonomía. Trabajadores recuperando la producción. Colectivo Ediciones – Ediciones Picaso. Buenos Aires.
 - Sassen, S. (2007): Una sociología de la globalización. Katz Editores. Buenos Aires.
 - Slutzky, Di Loreto y Rofman (2003) "Experiencias autogestivas en el marco de una crisis económico-social inédita: las empresas recuperadas". Ponencia presentada en el VI Congreso de ASET. Buenos Aires.
 - Zapata, F. (2004): "¿Crisis del sindicalismo en América Latina?" en <http://www.iisg.nl/labouragain/documents/zapata.pdf>